



## AVISO DE REMATE

**JUZGADO:** PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1ERO V.M.....  
**PROCESO:** EJECUTIVO..... NUREJ: 60117084 Y EXP.: 161/2023.....  
**DEMANDANTE:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN MARTIN DE PORRES R.L. REP. POR LUIS ALBERTO PALACIO MOLINA, YILSON VARGAS RUIZ Y MARY SALAZAR FERRUFINO.....

**DEMANDADOS:** JOSE ARIEL BUSTAMANTE GUTIERREZ Y ZULMA LICET COLODRO DE BUSTAMANTE.....

**OBJETO:** Hacer conocer Día y hora de la **SEGUNDA** audiencia pública de remate del bien inmueble embargado ubicado en la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, en la ciudad de Villa Montes, Barrio Litoral, calle 27 de diciembre, Mza. 828, Lote No. 11, de una superficie total de 516,80 mts.2, debidamente inscrito en derechos reales bajo Matricula N° 6.04.3.01.0001242.-----

**NOTARIA COMISIONADA PARA EL REMATE:** Dra. Liset Nuñez Espejo Notaria De Fe Publica N° 4 de esta ciudad de Villa Montes.....

**FECHA DE REMATE:** Se realizara la subasta en la Notaria comisionada en fecha **VIERNES 15** de Marzo del 2024 a hrs. 10:00 a.m.-----

### SE HACE SABER LO SIGUIENTE:

Que dentro del proceso EJECUTIVO seguido COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN MARTIN DE PORRES R.L. REP. POR LUIS ALBERTO PALACIO MOLINA, YILSON VARGAS RUIZ Y MARY SALAZAR FERRUFINO por contra JOSE ARIEL BUSTAMANTE GUTIERREZ Y ZULMA LICET COLODRO DE BUSTAMANTE, a remate del siguiente bien inmueble que le corresponde a los demandados con las siguientes características:-----

### BIEN A REMATAR:

**Villa Montes, 19 de febrero de 2024.**-----

**VISTOS:** El memorial que antecede, y de la revisión del expediente, de acuerdo al informe del Notario de Fe Pública que oficia como Martillero, habiéndose llevado a cabo la primera audiencia de subasta y remate del inmueble de propiedad de los ejecutados JOSE ARIEL BUSTAMANTE GUTIERREZ Y ZULMA LIZET COLODRO DE BUSTAMANTE, señalada para el día LUNES 05 DE FEBRERO DE 2024, a horas 10:45 am., sobre la base de \$us.- 60.626,00 (SESENTA MIL SEISCIENTOS VENTISEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS), fue realizada y al no haberse presentado ningún postor, correspondiendo dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 422-I de la Ley No. 439.-----

QUE, de acuerdo al Art. 422-I de la Ley No. 439, dispone que si el acreedor no hiciere uso de la adjudicación, se ordenará una segunda subasta con la rebaja del 20% de la base original.-----  
Siendo la base original del remate del inmueble embargado la suma de \$us.- 60.626,00 correspondiendo ordenar la segunda subasta con la rebaja del 20% de la base original, es decir, la suma de \$us. 48.500,8.-----

**POR TANTO:** Se señala SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE para el día VIERNES 15 DE MARZO DE 2024, a horas 10:00 am, el inmueble embargado, ubicado en la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, en la ciudad de Villa Montes, Barrio Litoral, calle 27 de diciembre, Mza. 828, Lote No. 11, de una superficie total de 516,80 mts.2, debidamente inscrito en derechos reales bajo Matricula N° 6.04.3.01.0001242, de propiedad de los ejecutados, en la base de \$us.- 48.500,8 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS 08/100 DOLARES AMERICANOS).-----

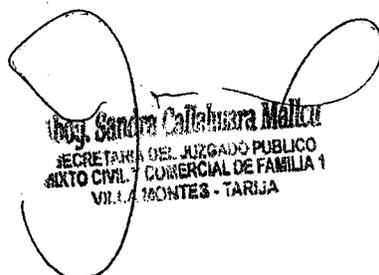
El aviso de remate se publicará por UNA SOLA VEZ, en un órgano de prensa escrita de difusión nacional o en su caso en una radiodifusora o medio televisivo, invitando a los interesados a recabar información sobre el inmueble a ser subastados, en la secretaría del juzgado.-----

Los interesados deberán apersonarse el día y hora señalada, acreditando el depósito del 20% sobre la base del remate, de conformidad con el Art. 420-I de la Ley N° 439.-----

Se designa Martillero a la Dra. Liset Nuñez Espejo, Notario de Fe Publica N° 4 de Villa Montes, a quien deberá notificársele con esta resolución de forma personal o mediante cédula en su domicilio.-----

El Sr. Secretario en la facción del aviso de remate deberá observar las previsiones del Art. 419-II del C.P.C. **REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE COPIA....-FDO. DR. ROLANDO ASTETE BUSTAMANTE.-JUEZ PUBLICO MIXTO DE CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1ERO.- VILLA MONTES - BOLIVIA.- ANTE MI FDO.-DRA. SANDRA F. CALLAHUARA MALLCU.- SECRETARIA.-JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1ERO DE VILLA MONTES.**-----

Villa Montes, 21 de Febrero del 2024

  
Dra. Sandra Callahuara Mallcu  
SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA 1 VILLA MONTES - TARIJA